

República De Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR - CESAR

E D I C T O

RADICADO : 20001-33-31-005-2010-00560-00
CLASE DE PROCESO : *Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho*
DEMANDANTE (S) : *ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.*
DEMANDADO (S) : *MUNICIPIO DE BECERRIL*

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO (A) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL, *HACE SABER QUE DENTRO DEL REFERENCIADO, SE DICTO :*

SENTENCIA DE FECHA EL SEÑOR JUEZ
VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2012 Dra. *BIBIANA MARCELA CORDERO VÁSQUEZ*

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS, HOY *DIECISIETE (17) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017)*, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ
SECRETARIO (E)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE, DESPUES DE ESTAR FIJADO POR EL TERMINO LEGAL, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA.


JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ
EL (LA) SECRETARIO (E)